



INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES

ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL

1. En el llamamiento de la Prueba los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora y fecha fijada por los tribunales. Serán excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.
2. A tenor de lo establecido en el artículo vigésimo segundo de la Orden EDU/1867/2022 todos los aspirantes admitidos deberán entregar ***dos originales de la Unidad Didáctica*** en el momento del llamamiento para la realización de la parte de la prueba que se realice en primer lugar. En el caso de que la Unidad Didáctica no se ajuste a las previsiones establecidas en la Orden de convocatoria será penalizado según se establece en el Anexo V de esta norma. El guion deberá realizarse en el aula. En el caso de no presentar este documento se considerará que el aspirante desiste de la realización de la parte B1 de la prueba única de la fase de oposición.
3. Los opositores deberán comprobar, en la información publicada al efecto, a que tribunal están adscritos y en qué centro han de realizar el examen.
4. Los llamamientos de los aspirantes se realizarán a través de la plataforma habilitada para ello (PITIA).
5. Los participantes deberán acreditar su identidad, debiendo éstos ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española. Durante el desarrollo de las pruebas, los aspirantes tendrán en todo momento disponible dicho documento oficial encima de la mesa a disposición del tribunal.
6. Una vez iniciada la prueba, los aspirantes no podrán salir del aula hasta que hayan transcurrido ***15 minutos, ni en los últimos diez minutos del tiempo señalado para el ejercicio.***
7. Los aspirantes no podrán utilizar para consulta personal ningún tipo de material para el desarrollo y resolución de la prueba. No se permitirá que el aspirante tenga a su disposición durante la realización de todas las pruebas aparatos o soportes electrónicos de sonido o de imagen, susceptibles de tener conexión informática o con el exterior de la sala en la que se desarrolle la prueba, incluyendo entre estos soportes los relojes digitales o smartwatches. Si el participante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer apagado (no en modo silencio o modo reunión). En el caso de audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse el certificado médico correspondiente.
8. Los aspirantes solo dispondrán de útiles de escritura encima de la mesa y, si lo desean, botella de agua de hasta 500ml. La prueba se realizará en tinta azul o negra. No se permite el uso del corrector ni bolígrafos borrables (se tacha entre paréntesis y con una sola línea).



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

9. Finalizada la prueba introducirán en el sobre todos los folios que hayan utilizado para el desarrollo de ésta. Una vez cerrado el sobre anotarán el Nº de Tribunal, su nombre y apellidos, así como su DNI en la parte delantera del mismo y se firmará en la parte trasera, de modo que no se pueda abrir el sobre sin romper la firma del opositor.
10. Los Tribunales tendrán la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de las pruebas, perdiendo todos los derechos derivados de su participación.
11. Si algún aspirante necesita hacer uso del aseo deberá solicitarlo al vocal responsable del aula, levantando la mano para ser autorizado y acompañado.
12. A partir del día 24 de junio, serán convocados para la lectura de la primera prueba ante el Tribunal correspondiente. Les recordamos que las sedes de actuación de los tribunales para la realización de la lectura y la parte B1 son diferentes y estarán colgadas en la web del portal de educación.
13. Deberán estar atentos a las publicaciones de los llamamientos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.